



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA
ID 2322-285-LP12 "PROYECTO
CONSTRUCCION SKATEPARK POBL..
TORREBLANCA"**

VALLENAR, Agosto 28 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 5170/

VISTOS:

- 1.- El Memo. N° 465 de fecha 24 de Agosto de 2012, de Director SECPLA, mediante el cual solicita realizar llamado a licitación.
- 2.- El Decreto Exento N° 5192 de fecha 28 de Agosto de 2012 que aprueba Convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Vallenar para la ejecución del "PROYECTO CONSTRUCCIÓN SKATEPARK POBL. TORREBLANCA".
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-285-LP12 "PROYECTO CONSTRUCCIÓN SKATEPARK POBL. TORREBLANCA".
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-285-LP12 "PROYECTO CONSTRUCCION SKATEPARK POBL. TORREBLANCA".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-285-LP12 "PROYECTO CONSTRUCCÓN SKATEPARK POBL. TORREBLANCA" en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 13 de Septiembre de 2012 a las 16:00 horas.
- 5.- Las Propuestas se abrirán el día 13 de Septiembre 2012 a las 16:30 horas Oficinas de la SECPLA.
- 6.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, al Director de Administración y Finanzas, al Director de Obras Municipales, a la Directora de Asesoría Jurídica, Directora de Control, al Administrador Municipal para integrar la comisión receptora de ofertas, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal, quien levantará el acta electrónica de propuesta.



7.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, Al Director de Administración y Finanzas, al Director de Obras Municipales, a la Directora de Asesoría Jurídica, Directora de Control, al Administrador Municipal, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIÁN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 - Contraloría Regional de Atacama
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Administrador Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Dirección de Obras Municipales
 - Encargada Licitaciones
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Arch. Of. de Partes /
- CTR/NFR/CS/EPF/JEA/HAC/fle.